



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE COMUNICACIÓN

# Consejo de Ministros

## Referencia

27 de marzo de 2018

**CORREO ELECTRÓNICO**

[prensa@comunicacion.presidencia.gob.es](mailto:prensa@comunicacion.presidencia.gob.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[www.lamoncloa.gob.es](http://www.lamoncloa.gob.es)

COMPLEJO DE LA MONCLOA  
28071 - MADRID  
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

## SUMARIO

### Presidencia y para las Administraciones Territoriales

- REAL DECRETO por el que se aprueba la [oferta de empleo público](#) en los ámbitos de personal docente no universitario de la Administración General del Estado, Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y de estabilización de personal docente no universitario de la Administración General del Estado, para el año 2018.

### Hacienda y Función Pública

- Se remite a las Cortes Generales el PROYECTO DE LEY de [Presupuestos Generales del Estado para el año 2018](#).

### Empleo y Seguridad Social

- ACUERDO por el que se aprueba el Plan Anual de [Política de Empleo para 2018](#), según lo establecido en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre.



## AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

### ASUNTOS GENERALES

#### Hacienda y Función Pública

#### **APROBADO EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2018**

- Benefician a los trabajadores y pensionistas que cobran menos, y mejoran los servicios fundamentales
- Se incluye un incremento del 3 por 100 para las pensiones más bajas y de dos puntos de la base reguladora de las pensiones de viudedad para mayores de 65 años, complementando para seis millones de personas la subida de las prestaciones que garantiza el propio sistema público
- Se reforma la ley del IRPF para 3,5 millones de contribuyentes, de manera que no pagarán el impuesto los que ganen entre 12.000 y 14.000 euros y pagarán menos las rentas entre 14.000 y 18.000 euros. Además, se crean nuevos cheques de natalidad y guardería, y se amplían los cheques familiares para incluir una nueva deducción de 1.200 euros anuales por cónyuge con discapacidad
- La financiación de las Comunidades Autónomas aumenta en más de 4.000 millones de euros.
- Se aprueba la subida salarial a los funcionarios que vincula una parte variable al crecimiento del PIB y una oferta de empleo público del 108 por 100 de la tasa de reposición siempre que las Administraciones cumplan con el objetivo de déficit, deuda y regla del gasto

El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes Generales el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, unas cuentas elaboradas en un momento de sólido y equilibrado crecimiento de la economía española, en las que el gasto social se mantiene como la principal prioridad. Estas cuentas serán decisivas para seguir avanzando hacia el objetivo de alcanzar los veinte millones de empleos y para que este año se reduzca el déficit público por debajo del umbral del 3 por 100 del PIB. Para alcanzar este objetivo, volverá a ser fundamental el incremento de los ingresos. La previsión es que la recaudación tributaria alcance los 210.015 millones de euros, un 6 por 100 más que en 2017 y que será un máximo de la serie histórica.



El Proyecto de Ley de Presupuestos vuelve a tener una clara vocación social, en sintonía con lo que siempre ha sido la política presupuestaria del Gobierno desde el año 2012. En este caso se incluyen, entre otras novedades, una rebaja del IRPF para rentas bajas; una subida de las pensiones mínimas y de viudedad que beneficiará a casi seis millones de personas; el incremento salarial para los funcionarios con revisiones anuales en la que su parte variable se vincula al crecimiento del PIB; una mayor oferta pública de empleo, vinculada también al cumplimiento de objetivos por parte de las Administraciones Públicas; la equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; más dinero para los servicios públicos fundamentales de las Comunidades Autónomas; un aumento en la partida de becas para estudiantes y la rebaja del IVA del cine.

## **Límite de gasto**

Estos Presupuestos se presentan en un momento en que la economía española encadena ya diecisiete trimestres de crecimiento positivo en términos interanuales. Entre los principales objetivos de la política económica y presupuestaria del Gobierno está recuperar los niveles de empleo previos a la crisis y conseguir que la buena marcha de la economía llegue a las capas de la sociedad más desfavorecidas, reduciendo la desigualdad. De esta forma, los Presupuestos van a contribuir decisivamente a la consecución de estos objetivos, avanzando decisivamente hacia la creación de veinte millones de empleos.

El límite de gasto no financiero del Estado para 2018, aprobado en julio, se fijó en 119.834 millones de euros, registrando un incremento de un 1,26% por 100 respecto al de 2017, lo que hará posible cumplir con la regla de gasto.

## **Empleo público**

Los Presupuestos incluyen el acuerdo firmado entre el Gobierno y los sindicatos de la Función Pública en materia de empleo, tanto la convocatoria de nuevas plazas, como la mejora salarial pactada para el periodo 2018-2020.

La Oferta de empleo público será del 100 por 100 de la tasa de reposición siempre que las Administraciones Públicas cumplan con el objetivo de déficit, deuda y regla del gasto. Se añade una bolsa adicional del 8 por 100 destinada a aquellos ámbitos o sectores que requieran un refuerzo de efectivos. Las Corporaciones Locales podrán contar con una tasa adicional del 10 por 100, siempre que tuvieran amortizada su deuda financiera a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

En caso de incumplimiento de alguno de los objetivos por parte de las Administraciones Públicas, la tasa de reposición será del 100 por 100 exclusivamente para los sectores prioritarios. En todo caso, los sectores no prioritarios contarán con una tasa de reposición del 75 por 100 y una bolsa adicional del 5 por 100 para los servicios que se considere necesario reforzar.



La tasa de reposición para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Autonómica y Policía Local será del 115 por 100, y del 30 por 100 de las vacantes para los funcionarios con habilitación de carácter nacional bajo determinadas circunstancias.

Merece destacarse que en todos los municipios habrá una tasa adicional del 5 por 100 si en alguno de los ejercicios del periodo 2013 a 2017 han tenido la obligación legal de prestar un mayor número de servicios públicos por el incremento de su población.

En materia de retribuciones de los empleados públicos, se contempla una actualización del 1,75 por 100 para este año. Esta mejora salarial forma parte del acuerdo firmado con los sindicatos para este ejercicio y los dos siguientes, que incluye un incremento fijo y una parte adicional vinculada al crecimiento del PIB y, en el año 2020, al cumplimiento del objetivo de estabilidad. En caso de cumplirse todas las condiciones de revisión, la subida al final del periodo del acuerdo alcanzaría el 8,79 por 100.

Los Presupuestos incluyen, asimismo, un primer incremento en los gastos de personal del Ministerio del Interior para avanzar en el objetivo del Gobierno de conseguir la equiparación salarial de todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

### **Bajada en el IRPF para rentas bajas, nuevos cheques para natalidad y guardería, y ampliación de cheques familiares por discapacidad**

Los Presupuestos contemplan una bajada en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para los salarios más bajos. El mínimo exento de tributación, que actualmente se corresponde con un salario bruto de 12.000 euros anuales tras la reforma fiscal del Gobierno de 2015, se incrementa hasta los 14.000 euros. Además, se incrementa la reducción por rendimientos netos del trabajo para los salarios brutos entre 14.000 y 18.000 euros. Esta medida beneficiará a unos 3,5 millones de contribuyentes, de los que alrededor de un millón son pensionistas.

La citada medida tributaria se completa con dos nuevos cheques: uno sobre natalidad y otro de guardería. En lo relativo a la natalidad, con carácter general, la deducción de 1.200 euros anuales se incrementa en 600 euros por cada hijo en las familias que tengan la condición de numerosa. Respecto al nuevo cheque de guardería, permitirá la deducción de hasta un máximo de mil euros por año para las madres trabajadoras por gastos de guardería de niños entre cero y tres años.

Respecto a los actuales cheques familiares, se amplían para incluir una nueva deducción de 1.200 euros anuales por cónyuge por discapacidad.

El conjunto de estas medidas en IRPF tendrá un impacto estimado de unos dos mil millones de euros.



En el marco de la política fiscal, se contempla que el tipo de gravamen de IVA aplicable al cine baje del 21 por 100 actual al 10 por 100, el mismo que ya se aplica a los espectáculos en directo desde la entrada en vigor de los Presupuestos Generales de 2017.

## **Subida de las pensiones**

Los Presupuestos Generales del Estado para este año, además de rebajar el IRPF para las rentas más bajas, suben también las pensiones más bajas, de forma adicional al incremento que tienen todas las pensiones garantizado por el propio sistema de pensiones.

En este caso, se van a mejorar por la vía presupuestaria las pensiones mínimas, que subirán un 3 por 100, y las pensiones de viudedad, con un incremento de dos puntos de la base reguladora de las pensiones de viudedad, del 52 por 100 al 54 por 100, para mayores de 65 años. El Gobierno cumple, así, su compromiso de garantizar la viabilidad del sistema público de pensiones, revalorizar todas las pensiones en ese marco de sostenibilidad del sistema y, al tiempo, mejorar las pensiones de las personas que tienen menos recursos.

Otras pensiones de importe inferior a los 12.000 euros brutos anuales experimentarán incrementos entre el 1 y el 1,5 por 100.

Entre la rebaja en el IRPF y la subida de las pensiones más bajas, los Presupuestos incrementan la renta disponible de casi siete millones de pensionistas.

## **Mayor gasto social y otras prioridades de gasto**

Así pues, los Presupuestos Generales del Estado 2018 apuestan claramente por seguir reforzando el gasto social, de manera que se convierten, un año más, en los presupuestos más sociales de la historia. En este sentido, los Presupuestos también contribuyen de manera indirecta al refuerzo del gasto social a través de las aportaciones que realiza a las Administraciones Territoriales.

La financiación de las Administraciones Territoriales se incrementa en 4.244 millones de euros, de los que 4.020 millones corresponden a las Comunidades Autónomas, que de esta manera verán aumentados sus recursos más de un 4 por 100 respecto a 2017, con lo que podrán reforzar los servicios públicos fundamentales que prestan a los ciudadanos, sanidad, educación y protección social.

Además, los Presupuestos recogen el acuerdo alcanzado por el Gobierno con la Federación Española de Municipios y Provincias para ampliar el plazo para acometer inversiones financieramente sostenibles con el superávit presupuestario; unas inversiones que este año podrán destinarse a un número más amplio de servicios públicos de interés para la comunidad.



Sin dejar el gasto social, debe destacarse el incremento respecto a 2017 de la partida destinada a becas y ayudas de carácter general, en cincuenta millones de euros, alcanzando este año los 1.470,33 millones.

Por otra parte, los recursos destinados a la dependencia se incrementan en 46 millones de euros, hasta los 1.401 millones.

Resalta también la ampliación en una semana del permiso de paternidad, hasta situarse ya en cinco semanas.

Finalmente, hay que destacar que entre las políticas que más crecen se encuentra la política de I+D+i, con un incremento de los recursos del 8,3 por 100 respecto a 2017, lo que supone 560 millones de euros más, hasta alcanzar los 7.044,47 millones. Asimismo, la aprobación de los Presupuestos permitirá la movilización de las partidas para la puesta en marcha del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

[\(PRESUPUESTOS GENERALES 2018\)](#)

## **Economía, Industria y Competitividad**

### **CUADRO MACROECONÓMICO**

#### **LA ECONOMÍA CRECERÁ UN 2,7 POR 100 ESTE AÑO Y SE CREARÁN CERCA DE MEDIO MILLÓN DE NUEVOS EMPLEOS**

- El PIB sube cuatro décimas respecto a la última previsión realizada por el Gobierno el pasado octubre, mientras que la tasa de desempleo se situará en el 15 por 100 al cierre del año, con cerca de 350.000 personas menos en paro
- La inversión y las exportaciones son los dos componentes más dinámicos del crecimiento en este ejercicio. Por tercer año consecutivo, tanto la demanda interna, como la externa, contribuyen a la mejora de la economía

Además, el Consejo de Ministros ha aprobado la actualización del escenario macroeconómico que se incluye en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018. La principal novedad respecto a la anterior previsión es la revisión al alza de cuatro décimas del PIB para este año, hasta el 2,7 por 100. Este incremento se explica, por un lado, por la menor incertidumbre política existente tras la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española en Cataluña; también contribuyen la favorable evolución de la inversión y la mejora de las perspectivas de crecimiento de la economía mundial y, en particular, de la zona euro.



En términos de empleo, el ejercicio se saldará con la creación de 475.000 puestos de trabajo, una reducción del paro de 339.000 personas y una tasa de desempleo al cierre del año del 15 por 100. En los años 2017 y 2018 se habrán creado alrededor de un millón de empleos, y al cierre de este ejercicio se alcanzarán los 19,5 millones de ocupados. Se trata de previsiones prudentes y conservadoras, en línea con las de las principales instituciones internacionales.

## **Crecimiento sostenible, generador de empleo**

España mantiene, de esta forma, un crecimiento sostenible, generador de empleo y con un sector productivo abierto al exterior. La economía española va a seguir situándose en 2018 a la cabeza del crecimiento entre las principales economías europeas y cerrará el ejercicio acumulando seis años de superávit de la balanza por cuenta corriente y con una competitividad exterior a niveles previos a la crisis. Además, se ha producido un importante desapalancamiento del sector privado, de casi sesenta puntos porcentuales desde su máximo en 2010, una tendencia que va a continuar en este ejercicio.

## **Comportamiento de la demanda**

En 2018, tanto la demanda interna, como la externa, registran aportaciones positivas al crecimiento de España, una tendencia que se mantiene por tercer año consecutivo. La aportación de la demanda nacional alcanza los 2,3 puntos porcentuales frente a los 1,8 puntos porcentuales en la anterior previsión, con un comportamiento más dinámico de la inversión en capital fijo y del consumo. Por su parte, la demanda externa aporta una décima menos de lo previsto en el anterior escenario, hasta los 0,4 puntos porcentuales.

Las hipótesis en las que se basa el cuadro macroeconómico que se ha presentado hoy prevén un mayor crecimiento del PIB mundial, excluida la zona euro, hasta el 4,1 por 100 respecto a las proyecciones de octubre, y también un mayor crecimiento en el PIB de la zona euro: 2,4 por 100 frente al 1,8 por 100 anterior. Asimismo, se prevé un encarecimiento mayor del barril de Brent, hasta los 66,4 dólares. Se mantiene, por su lado, la misma previsión de los tipos de interés a corto plazo, en el -0,3 por 100, y se revisan a la baja los tipos a largo que se sitúan en el 1,6 por 100.

## **Estabilidad de precios**

Finalmente, el crecimiento de la economía seguirá caracterizado por la estabilidad de precios, con una revisión a la baja del crecimiento del deflactor del consumo privado de dos décimas, hasta el 1,4 por 100, y del deflactor del PIB de una décima, hasta el 1,5 por 100.

[\(CUADRO MACROECONOMICO\)](#)





## Empleo y Seguridad Social

### **APROBADO EL PLAN ANUAL DE POLÍTICA DE EMPLEO 2018**

- Establece los objetivos a alcanzar en cada ejercicio por el Sistema Nacional de Empleo, así como los indicadores que se van a utilizar para valorar su grado de consecución
- Está configurado como un instrumento de evaluación de los servicios y programas de políticas activas de empleo desarrolladas por el Servicio Público de Empleo Estatal y las Comunidades Autónomas
- Con su aprobación se da cumplimiento a lo acordado en la Conferencia de Presidentes de aprobar los instrumentos de planificación de las políticas activas en el primer trimestre del año

El Consejo de Ministros ha aprobado el Plan Anual de Política de Empleo (PAPE) 2018, que contiene los servicios y programas de políticas de activación para el empleo que han de desarrollar las Comunidades Autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal, en sus respectivos ámbitos competenciales, y es el instrumento para su programación y coordinación.

El Plan Anual de Política de Empleo, según lo previsto en el artículo 11 del texto refundido de la Ley de Empleo, establece los objetivos a alcanzar en cada ejercicio por el Sistema Nacional de Empleo, así como los indicadores que se van a utilizar para valorar su grado de consecución. De esta manera, el Plan Anual de Política de Empleo se configura como un instrumento de evaluación de los servicios y programas de políticas activas de empleo desarrolladas por el Servicio Público de Empleo Estatal y las Comunidades Autónomas.

Tras la reforma del marco de coordinación de las políticas activas en el año 2013, la distribución de los fondos a las Comunidades Autónomas por parte del Servicio Público de Empleo Estatal ha pasado de realizarse en función de las condiciones sociolaborales de cada Comunidad, hasta 2012, a vincularse plenamente al cumplimiento de los objetivos fijados anualmente en el marco de los Planes Anuales de Políticas de Empleo.

El Plan Anual de Política de Empleo 2018 es el instrumento de coordinación anual por excelencia de la gestión de las políticas de empleo e incluye un total de 620 servicios y programas, frente a los 538 de 2017, lo que supone un incremento del 15,24 por 100. Estos servicios y programas se estructuran en seis Ejes: orientación, formación, oportunidades de empleo, igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, emprendimiento y mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo.

El Plan fue presentado en la LXVIII Conferencia Sectorial, celebrada el pasado 21 de diciembre, de acuerdo con el conjunto de las Comunidades Autónomas. Por primera vez, y en



cumplimiento de la nueva Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020, se presentaba un PAPE antes del comienzo del ejercicio de su puesta en marcha.

Asimismo, se cumple el compromiso adquirido en la Conferencia de Presidentes de enero de 2017 de aprobar la planificación de las políticas activas de empleo durante el primer trimestre del año.

## **Objetivos del Plan 2018**

Una de las novedades más significativas que incorpora el PAPE 2018 es que, en cumplimiento de la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020, recoge los Objetivos Clave que utiliza la Red de Servicios Públicos de la Unión Europea para evaluar el desempeño de todos ellos.

Además, incluye los Objetivos Estratégicos con lo acordado en la Conferencia de Presidentes de enero de 2017. Estos Objetivos son: promover la activación y mejora de la empleabilidad de los jóvenes; potenciar el empleo como principal instrumento de inclusión social y la inserción de los desempleados de larga duración y los mayores de 55 años; impulsar una oferta formativa acorde a las necesidades del sistema productivo y dirigida a un mercado laboral cambiante; mejorar el desempeño de los Servicios Públicos de Empleo y abordar las políticas de activación desde una perspectiva que tenga en cuenta sus dimensiones sectorial y local.

Asimismo, como en años anteriores, el PAPE 2018 incluye seis tipos de Objetivos Estructurales para mejorar la atención a los usuarios de los Servicios Públicos de Empleo.

El grado de cumplimiento de estos tres bloques de objetivos, acordados con las Comunidades Autónomas en el marco de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, determinará el reparto de fondos para ellas.

## Hacienda y Función Pública

### **OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE DOCENTES NO UNIVERSITARIOS, MILITARES, POLICÍAS NACIONALES Y GUARDIAS CIVILES**

- La Administración del Estado convocará 8.110 plazas (162 plazas de docentes no universitarios, 2.173 de Fuerzas Armadas y 5.775 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado)
- Corresponde a la primera parte de la Oferta del Estado para 2018 y responde a la necesidad urgente de incorporar nuevo personal antes del inicio del curso escolar y por las necesidades formativas previas de militares, policías nacionales y guardias civiles

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto con la oferta de empleo público en los ámbitos de personal docente no universitario de la Administración General del Estado, Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para el año 2018, dotada con 8.110 plazas.

El texto aprobado hoy regula la primera parte de la Oferta de Empleo Público del Estado para 2018 y responde a las necesidades de funcionamiento de los sectores que requieren personal de nuevo ingreso por el inicio del curso escolar en septiembre, en el caso de los docentes, y por la formación legalmente exigible antes de su incorporación al servicio activo, en el de militares, policías nacionales y guardias civiles.

Con esta medida también se garantiza atender adecuadamente las necesidades de defensa nacional y de seguridad pública.

Del total de plazas, 162 son para funcionarios docentes no universitarios en el ámbito de la Administración General del Estado, 2.173 de Fuerzas Armadas y 5.775 para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las que 3.200 corresponden al Cuerpo Nacional de Policía y 2.575 a la Guardia Civil.

En relación con la forma de acceso, 6.024 serán de acceso libre, 1.664 de promoción interna y 422 serán de acceso a la condición de militar de complemento o de tropa y marinería de carácter permanente.

#### **Personal docente y de las Fuerzas Armadas**

En concreto, y por lo que se refiere al personal docente no universitario en el ámbito de competencias de la Administración del Estado circunscrito a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, 38 plazas son de turno libre ordinario y 124 de turno libre como consecuencia del proceso de estabilización de empleo temporal.



En lo que respecta a las Fuerzas Armadas se autorizan un total de 2.173 plazas, desglosadas en:

- 767 plazas de acceso libre de militares de carrera y militares de complemento de las Fuerzas Armadas
- 984 plazas de promoción
- 422 plazas de acceso a una relación de servicios de carácter permanente como militares de complemento o militares de tropa y marinería.
- 65 plazas para la Escala de Oficiales de la Guardia Civil.

Las plazas convocadas se computan conforme a la tasa de reposición de efectivos que corresponde a la Administración del Estado en el ejercicio 2018 y supone un incremento de 141 respecto a la del año pasado.

SECTOR	ACCESO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA	ACCESO A RELACIÓN DE SERVICIOS PERMANENTE	TOTAL
Docencia no universitaria	162			162
Fuerzas Armadas	767	984	422	2.173
Policía Nacional	3.000	200		3.200
Guardia Civil	2.095	480		2.575
<b>TOTAL</b>	<b>6.024</b>	<b>1.664</b>	<b>422</b>	<b>8.110</b>